



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 ENE 2005

RES. H. N° 004 - 05

EXPTE.N° 5.049/04. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Rafael Chireno, en el que solicita se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en el carácter de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría, dedicación simple, desde setiembre de 2004 y un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Con semidedicación, desde octubre de 2004 y miembro del Proyecto de Investigación N° 1041, a cargo de la Lic. Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, avala el pedido del docente, dado que los datos declarado por el mismo son correctos y se adecuan al beneficio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

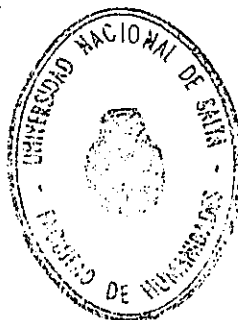
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR al Prof. Rafael Alejandro Chireno, DNI.N° 22.637.170, Auxiliar Docente de 1° categoría, se le liquide el adicional correspondiente por aplicación de Dcto.1610/93, en razón de cumplir con los requisitos establecidos, a partir del 01 de octubre de 2004.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al interesado, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

007-05

Prof. CECILIA MERCADO HERRERA
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.